

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01679 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 17/04/2026 **Renovación:** **Caducidad:** 15/09/2027
Nombre Comercial: BISCONE

Titular

UPL HOLDINGS COÖPERATIEF U.A.
 Claudius Prinsenlaan 144 A. Breda
 4818 NoordBrabant
 (Amsterdam)
 PAÍSES BAJOS

Fabricante

UPL EUROPE LTD. (Warrington)
 The Centre, Birchwood Park
 WA3 6YN Warrington
 (Cheshire)
 REINO UNIDO

Composición

PIRACLOSTROBIN 6,7% + BOSCALIDA 26,7% [WG] P/P

Envases

Botellas de HDPE y HDPE/F de 0,3 kg, 0,5 kg y 1 kg.
 Garrafas de HDPE y HDPE/F de 2,5 kg y 5 kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre						
Achicoria (hojas)	Botrytis spp. Sclerotinia spp.	1 Kg/ha	1	--	1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Ver apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores. Aplicar durante BBCH 15-47 en pulverización normal con tractor o manual.
Ajo	Botrytis spp. Roya de la cebolla, Puccinia porri	1 Kg/ha	1	--	500 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Aplicar por pulverización normal con tractor o manual. BBCH 13-48.
Alcachofa	Botrytis spp. Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	1 Kg/ha	1	--	400 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar durante BBCH 15-49 por pulverización normal con tractor o manual.
Apio	Botrytis spp. Mildiu de las umbelíferas, Plasmopara crustosa	1 Kg/ha	1	--	400 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Producción destinada a consumo de tallos y hojas: - Para producción de tallos PS: 21 días. - Para producción de hojas de apio PS: 14 días. Aplicar durante BBCH 15-49 por pulverización normal con tractor o manual.

Barbarea	Botrytis spp. Sclerotinia spp.	1 Kg/ha	1	--	1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar durante BBCH 15-47 por pulverización con tractor o manual.
Berenjena	Botrytis spp. Oídio del tomate, Oidium neolycopersici Sclerotinia spp.	1 Kg/ha	1	--	400 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Aplicar por pulverización normal con tractor o manual. BBCH 50-59 y 69-85.
Berro, mastuerzo	Botrytis spp. Sclerotinia spp.	1 Kg/ha	1	--	1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar durante BBCH 15-47 por pulverización normal con tractor o manual.
Cebolla	Botrytis spp. Sclerotinia spp.	1 Kg/ha	1	--	400 - 1000 l/ha	Aplicar por pulverización normal con tractor o manual. BBCH 13-48.
Escarola	Botrytis spp. Sclerotinia spp.	1 Kg/ha	1	--	400 - 600 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Aplicar por pulverización normal con tractor o manual. BBCH 15-47.
Espárrago	Podredumbre blanca, Sclerotinia sclerotiorum Roya del espárrago, Puccinia asparagi	1 Kg/ha	1	--	400 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Aplicar por pulverización normal con tractor o manual. BBCH 15-47.
Espinaca	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Cladosporiosis de la espinaca, Cladosporium variabile Mildiu de la acelga, Peronospora farinosa	1 Kg/ha	1	--	400 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Aplicar por pulverización normal con tractor o manual. BBCH 15-47.
Garbanzo	Rabia del garbanzo, Ascochyta rabiei Sclerotinia spp.	1 Kg/ha	1	--	400 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Aplicar por pulverización normal con tractor o manual. BBCH 15-59 y 69-89.
Judía verde	Botrytis spp. Roya de la judía, Uromyces appendiculatus Sclerotinia spp.	1 Kg/ha	1	--	400 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Indicado para judía sin vaina. Aplicar por pulverización normal con tractor o manual. BBCH 15-59 y 69-89.
Lechuga	Botrytis spp. Sclerotinia spp.	1 Kg/ha	1	--	600 - 1000 l/ha	Aplicar por pulverización normal con tractor o manual. BBCH 15-47.
Mostaza china	Botrytis spp. Sclerotinia spp.	1 Kg/ha	1	--	1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar durante BBCH 15-47 por pulverización normal con tractor o manual.
Pimiento	Botrytis spp. Oídio del tomate, Oidium neolycopersici Sclerotinia spp.	1 Kg/ha	1	--	400 - 1000 l/ha	Aplicar por pulverización normal con tractor o manual. BBCH 50-59 y 69-85.
	Botrytis spp.					

Puerro	Punta blanca, mildiu del puerro, <i>Phytophthora porri</i>	1 Kg/ha	1	--	400 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Aplicar por pulverización normal con tractor o manual. BBCH 13-48.
	<i>Botrytis</i> spp.					
Rúcula	<i>Sclerotinia</i> spp.	1 Kg/ha	1	--	1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar durante BBCH 15-47 por pulverización normal con tractor o manual.
	<i>Botrytis</i> spp.					
	Oídio del tomate, <i>Oidium neolycopersici</i>					
Tomate	<i>Sclerotinia</i> spp.	1 Kg/ha	1	--	400 - 1000 l/ha	Aplicar por pulverización normal con tractor o manual. BBCH 50-59 y 69-85.
	<i>Alternaria</i> spp.					
Zanahoria	Oídio de la zanahoria, <i>Erysiphe heraclei</i>	1 Kg/ha	1	--	400 - 1000 l/ha	Aplicar por pulverización normal con tractor o manual. BBCH 41-49.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero						
	<i>Botrytis</i> spp.					
	Oídio del tomate, <i>Oidium neolycopersici</i>					
Berenjena	<i>Sclerotinia</i> spp.	1 Kg/ha	1	--	400 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Aplicar por pulverización manual y/o pulverización automatizada fija o hidroneumática desde el exterior hacia el interior del invernadero. BBCH 50-85.
	<i>Botrytis</i> spp.					
	Oídio del tomate, <i>Oidium neolycopersici</i>					
Pimiento	<i>Sclerotinia</i> spp.	1 Kg/ha	1	--	400 - 1000 l/ha	Aplicar por pulverización manual y/o pulverización automatizada fija o hidroneumática desde el exterior hacia el interior del invernadero. BBCH 50-85.
	<i>Botrytis</i> spp.					
	Oídio del tomate, <i>Oidium neolycopersici</i>					
Tomate	<i>Sclerotinia</i> spp.	1 Kg/ha	1	--	400 - 1000 l/ha	Aplicar por pulverización manual y/o pulverización automatizada fija o hidroneumática desde el exterior hacia el interior del invernadero. BBCH 50-85.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena, Pimiento, Tomate	3
Garbanzo, Lechuga	7
Judía verde	10
Achicoria (hojas), Ajo, Alcachofa, Barbarea, Berro, mastuerzo, Cebolla, Escarola, Espinaca, Mostaza china, Rúcula, Zanahoria	14
Puerro	21
Espárrago	NO PROCEDE
Apio	TALLOS (21), HOJAS (14)

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento fungicida al aire libre e invernadero por pulverización foliar.

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario

Uso profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

Usos al aire libre

El aplicador utilizará tanto en mezcla/carga como en aplicación:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

Usos en invernadero por pulverización automatizada fija o hidroneumática desde el exterior hacia el interior del invernadero

El aplicador utilizará tanto en mezcla/carga como en aplicación:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.
- Pantalla facial.

Usos en invernadero por pulverización manual

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.
- Pantalla facial.

Durante la aplicación:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C3 o en su defecto tipo 3.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016 y su modificación UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN 13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN ISO 27065:2017 y su modificación UNE –EN ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección química tipo 3, 4: protege frente a la penetración de líquidos, de acuerdo a la UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m²) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m²).
- Protección facial: pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002 o UNE-EN ISO 16321-1:2022.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:



- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Los guantes de protección química, en el caso del trabajador, deberán emplearse durante todo el manejo del cultivo tratado.
- Se utilizarán boquillas que supongan al menos una reducción del 50% de la deriva.
- No utilizar por mujeres embarazadas.

SPo 2: Lave toda la ropa protectora después de usarla

SPo 5: Ventilar las zonas/los invernaderos tratados (bien/durante un tiempo especificado/hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	 GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H361d -Se sospecha que puede dañar al feto.
Consejos de Prudencia	P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P263 -Evitar todo contacto con la sustancia durante el embarazo y la lactancia. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:
 - 15m para su uso en garbanzo y judía verde.
 - 10m para su uso en Achicoria (hojas), Alcachofa, Apio, Barbarea, Berenjena (aire libre), Berro, Escarola, Espárrago, Espinaca, Lechuga, Mostaza china, Pimiento (aire libre), Rúcula y Tomate (aire libre).
 - 5m para el resto de cultivos al aire libre.

SPE 8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. Elimínense las malas hierbas antes de su floración.

SPE 8: No introducir colonias de insectos auxiliares en los invernaderos o túneles tratados con el producto.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta)

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

(* Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; apio, alcachofa, coliflor, canónigo, berro (mastuerzo), barbarea, rúcula, mostaza china, brotes tiernos (incluidas las especies de Brassica), achicoria, diente de león, hierbas aromáticas y flores comestibles, laurel, pistachero, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."